

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 30 NOTA DEL SERVICIO MC SUP Y CREDITOS EXTRAORDINARIOS-NOV 2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>2X4ZX-MKEQ9-I0MNG</b> Página 1 de 1	FIRMAS : 1.- Jefe de Estudios Económicos de Area de Asuntos Económicos Firmado 14/01/2022 12:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/01/2022 12:45



Ayuntamiento de  
Majadahonda  
Concejalía de Hacienda,  
Recursos Humanos, Seguridad  
Ciudadana, Administración  
Electrónica  
Exp. INTER-CONTA-106  
MC 080-21-ES-05

## NOTA DEL SERVICIO

**ASUNTO:** *Modificación de Crédito 080/21/ES/05*  
**Suplementos de Crédito:** 2.486.831,84 €  
**Créditos Extraordinarios:** 7.373.213,62 €  
**TOTAL:** 9.860.045,46 €

Con fecha 24 de noviembre de 2021, el Pleno de la Corporación aprobó inicialmente el expediente MC 080-21-ES-05, cuya propuesta, en resumen, se transcribe a continuación:

*“Aprobación inicial de la modificación de créditos 80-21-ES-05, destinada a incrementar y/o dotar de nuevos créditos a distintas actuaciones del Ayuntamiento.*

*Una vez aprobado inicialmente el expediente por el Pleno de la Corporación, exponer al público el acuerdo por plazo de quince días desde el anuncio de este acuerdo en el BOCM, de tal manera que se considerará definitivamente aprobado si, durante el período de exposición, no se reciben reclamaciones al mismo.”*

La publicación del acuerdo en el BOCM se produjo el 1 de diciembre de 2021 y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento el 10 de diciembre de 2021. El plazo de alegaciones finalizaba el 3 de enero de 2022.

Como la fecha de entrada en vigor del expediente sería posterior al 31 de diciembre de 2021, y la tramitación no puede prorrogarse en el ejercicio 2022, se desiste de la continuación del expediente y se procede al archivo del mismo.

Majadahonda, a la fecha de su firma  
El responsable de Estudios y Análisis Económicos  
Fdo. Roberto J. Fernández Higuero  
(Firmado electrónicamente)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2053425-2X4ZX-MKEQ9-I0MNG-47BA56875098F5F66DE9CDF14E96BA38D3C3E3A9), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>